

CLASIFICACIÓN Y MANEJO DE LAS FALTAS EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Aspecto	Faltas Leves	Faltas Graves	Faltas Muy Graves
¿Qué son?	Conductas que no afectan directamente a otras personas ni a la institución. Generalmente ocurren por descuido, falta de previsión o desconocimiento de las normas.	Conductas que afectan de manera significativa la convivencia, los bienes institucionales, la seguridad o los valores definidos por la comunidad educativa.	Conductas que atentan contra los DDHH, la integridad física, psicológica o moral, los principios educativos y que pueden constituir delitos según la ley.
Ejemplos	<ul style="list-style-type: none"> Llegadas tarde reiteradas Desorden en el aula o pasillos Uso inadecuado del celular Uniforme incompleto Arrojar basura o no hacer el aseo Conversaciones excesivas en clase Permanecer en lugares no autorizados 	<ul style="list-style-type: none"> Reincidir en faltas leves Incumplir compromisos pedagógicos firmados Fraude académico (copiar, plagiar, suplantar) Daño o mal uso de bienes institucionales Consumo de alcohol, tabaco o SPA Ingreso o salida fraudulenta de la institución 	<ul style="list-style-type: none"> Falsificación de documentos o registros escolares Delitos informáticos contra la institución Hurto o vandalismo grave Porte o uso de armas Manipulación de explosivos o químicos tóxicos Tráfico o inducción al consumo de SPA Conductas que ponen en riesgo la vida
Manejo / Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> Llamado de atención verbal inmediato Diálogo reflexivo con el estudiante Registro en el observador Firma de compromiso Información a acudientes si es reiterativa 	<ul style="list-style-type: none"> Remisión a coordinación Citación a padres o acudientes Elaboración de plan de mejoramiento Seguimiento pedagógico Remisión a rectoría si hay incumplimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Competencia directa del rector Reconstrucción y verificación de los hechos Descargos del estudiante y acudientes Aplicación estricta del debido proceso Posible remisión a autoridades competentes
Estrategias pedagógicas	<ul style="list-style-type: none"> Diálogo formativo Acciones reparadoras (aseo, orden, cuidado del entorno) Reflexión sobre normas y valores Formación en competencias ciudadanas 	<ul style="list-style-type: none"> Compromisos pedagógicos escritos Campañas de sensibilización Trabajos reflexivos y exposiciones Apoyo psicosocial Formación en convivencia y ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de reflexión guiada Sensibilización sobre DDHH y legalidad Acompañamiento psicosocial Actividades formativas con enfoque preventivo
Sanciones	<ul style="list-style-type: none"> Llamado verbal o escrito Reparación del daño causado Acciones formativas dentro de la institución 	<ul style="list-style-type: none"> Reparación o pago de daños Cambio de grupo o jornada Restricción de actividades extracurriculares Flexibilización de la jornada Matrícula condicional 	<ul style="list-style-type: none"> No proclamación como bachiller (según grado) Flexibilización prolongada o desescolarización Cancelación de matrícula Pérdida de cupo Remisión a entidades judiciales
Tiempo de atención	Inmediato o el mismo día en que ocurre o se conoce la falta.	Máximo 3 días lectivos desde que ocurre o se conoce la falta (prorrogable si se requiere).	Hasta 8 días hábiles para actuar desde que se conoce la falta (prorrogable por investigación).
Responsables	Docente, director de grupo, coordinador (si hay reincidencia).	Coordinador de convivencia, docentes, acudientes, rector (según evolución del caso).	Rector, Comité de Convivencia, acudientes, entidades externas (si aplica).
Enfoque formativo	Preventivo y educativo	Correctivo, pedagógico y restaurativo	Protector, legal y sancionatorio